

APORTA AVALUO CATASTRAL Y SOLICITA FECHA DE REMATE - WILSON MANUEL QUIÑONES PERLAZA RAD.76001400300520160024101



9677-22060311

Inmobiliaria y Remates <juridico@inmobiliariayremates.com.co>

Vie 03/06/2022 11:12 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (155 KB)

APORTA AVALUO CATASTRAL Y SOLICITA FECHA DE REMATE - WILSON MANUEL QUIÑONES PERLAZA1.pdf;

SEÑOR

JUEZ QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

(JUZGADO ORIGEN: 5 CIVIL MUNICIPAL DE CALI)

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA LOPEZ MARTINEZ Y JEISON CARDONA REBELLON (CESIONARIOS)

DEMANDADO: WILSON MANUEL QUIÑONES PERLAZA

RADICADO: 76001400300520160024101

CORREO: memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.933.949 de Cali, portador de la tarjeta profesional No. 293.735 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito:

1. Aportar certificado de Avalúo Catastral del inmueble objeto en litis, conforme al artículo 444 del Código General del Proceso.

Nro. Matricula	Avalúo Catastral	Incremento del 50%	Total
370-60722	\$ 56.014.000,00	\$ 28.007.000,00	\$ 84.021.000,00
Total			\$ 84.021.000,00

2. Solicitar a su digno cargo se sirva de programar fecha para realizar diligencia de remate ya que se encuentran programados los requisitos para tal fin.

Así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 me permito informar al despacho que las comunicaciones relacionadas con el presente proceso podrán ser remitidas al correo electrónico Juridico@inmobiliariayremates.com.co y mi oficina está ubicada en la Avenida 6 Norte No. 17-92 Oficina 812 Edificio Plaza Versailles de la Ciudad de Cali.

Del señor Juez,

Atentamente,

MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ,

C.C. No. 16.933.949 de Cali

T.P. No. 293735 del C.S. de la J

Juridico@inmobiliariayremates.com.co

--



Camilo Pinzón Echeverry

DIRECTOR JURÍDICO

D: Ave. 6 Norte No. 17-92 Edificio Plaza Versalles Oficina 811-812

T: (2) 4002842 Ext. 105 - 3152698600

C: juridico@inmobiliariayremates.com.co

SEÑOR

**JUEZ QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
(JUZGADO ORIGEN: 5 CIVIL MUNICIPAL DE CALI)**

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA LOPEZ MARTINEZ Y JEISON CARDONA REBELLON
(CESIONARIOS)
DEMANDADO: WILSON MANUEL QUIÑONES PERLAZA
RADICADO: 76001400300520160024101
EMAIL: memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.933.949 de Cali, portador de la tarjeta profesional No. 293.735 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito:

1. Aportar certificado de Avalúo Catastral del inmueble objeto en litis, conforme al artículo 444 del Código General del Proceso.

Nro. Matricula	Avalúo Catastral	Incremento del 50%	Total
370-60722	\$ 56.014.000,00	\$ 28.007.000,00	\$ 84.021.000,00
Total			\$ 84.021.000,00

2. Solicitar a su digno cargo se sirva de programar fecha para realizar diligencia de remate ya que se encuentran programados los requisitos para tal fin.

Así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 me permito informar al despacho que las comunicaciones relacionadas con el presente proceso podrán ser remitidas al correo electrónico juridico@inmobiliariayremates.com.co y mi oficina está ubicada en la Avenida 6 Norte No. 17-92 Oficina 812 Edificio Plaza Versalles de la Ciudad de Cali.

Del señor Juez,

Atentamente,



MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ,
C.C. No. 16.933.949 de Cali
T.P. No. 293735 del C.S. de la J
juridico@inmobiliariayremates.com.co



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
QUIÑONES PERLAZA WILSON MANUEL	3	100%	CC	10385723

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
3915	21/10/2008	1	CALI	30/10/2008	60722

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100101000060001901030029	Avalúo catastral: \$56,014,000
Dirección Predio: KR 46 B # 13 D - 12 BLQ B1D AP 301	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 3	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 59	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 52	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 3 días del mes de junio del año 2022



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 33117

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.